



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18146

DECRETO N° **14376** / 2017

ARICA, 2 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CENTRO KINESICO INTEGRAL BERETTA Y GONZALEZ SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18146				
Actividad Económica	SERVICIOS KINESICOS Y COMPLEMENTARIOS DE SALUD				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CHACABUCO 656				
Nombre del Contribuyente	CENTRO KINESICO INTEGRAL BERETTA Y GONZALEZ SPA				
Rut	76764387-K				
Dirección Particular	RAMON CARNICER ORIENTE 3246 BLOCK B DPTO. 21				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/09/2017	Otorgación N°	2-18146	Fecha	26/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



[Firma]
 JOVANELO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MSP/MCC/mng



[Firma]
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC